

EL JEFE DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

Resolución N° 57-2023-GCABA-APRA, Expte. N° 17880582-GCABA-DGEVA/20

OBJETO: Análisis del Proyecto: Centros de concentración logística (CCL); playa y/o depósito de contenedores, para el establecimiento sito en Av. Suárez N° 2.350 Planta Baja y 1° Piso (Área según CUR: UF), de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con una superficie total de 18.200 m2, bajo la titularidad de la firma HUXLEY S.A.

LUGAR: La Audiencia Pública, se desarrollará bajo la modalidad virtual. Se realizará a través de la plataforma telemática Zoom App (acceso para oradores inscriptos) y la plataforma Youtube - Canal Audiencias Públicas GCBA: <https://www.youtube.com/channel/UC73rCr9uRet-ewp1ZjP98MA> (no inscriptos y público en general). Aquellos participantes que se hayan inscripto telefónicamente por no contar con acceso a medios virtuales, podrán asistir a la Sede Comunal N° 4, sita en la Av. del Barco Centenera 2.908, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se dispondrá una terminal telemática para realizar su exposición (debiéndose garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas por el Protocolo aprobado por Resolución N° 2020-210-GCABA-SSGCOM).

FECHA Y HORA: Martes 2 de mayo de 2023, a partir de las 12:30 horas.

INSCRIPCIÓN Y CONSULTA DEL EXPEDIENTE: Organismo de Implementación de Audiencias Públicas dependiente de la Subsecretaría de Gestión Comunal de la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, e-mail: audienciaspublicas@buenosaires.gob.ar - o al teléfono: 1153269471 para aquellos que no cuenten con acceso a medios virtuales - desde el jueves 30 de marzo hasta el martes 25 de abril de 2023 inclusive, en el horario de 11 a 16 horas.

AUTORIDADES: Presidida por el Señor Presidente de la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La coordinación estará a cargo del Organismo de Implementación de Audiencias Públicas dependiente de la Subsecretaría de Gestión Comunal.

PROCEDIMIENTO APLICABLE: Ley N° 6 y sus modificatorias, Ley N°6306 y Ley N° 123. Resolución N° 2020-210-GCABA-SSGCOM, Anexo I (IF-2020-26156513-GCABA-SSGCOM).



Buenos Aires Ciudad